

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación pública, a los efectos de lograr la provisión de materiales de plomería, con destino a la Intendencia del Palacio; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 12/15.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES ONCE MILLONES CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS (A 11.104.500.-), de la siguiente manera:

A 218.200.- a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206),

A 908.310.- a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208),

A 7.120.790.- a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) y

A 2.857.200.- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del presupuesto general de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

A handwritten signature in cursive script, enclosed within a hand-drawn rectangular box. The signature is slanted and appears to read 'Enrique Santiago Petracchi'.

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI